

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 1.429/2010

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Zafra Ansio y D^a Antonia Sola Vallejo, de celebración en este Ayuntamiento de matrimonio civil, el día 17 de julio de dos mil diez; de acuerdo con lo

establecido en el artículo 51 del Código Civil y 44 del ROF, HE RESUELTO:

Delegar en el concejal D. José María Moyano Pino, la celebración del mencionado matrimonio, lo que se hace público para general conocimiento.

En La Victoria, a 10 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Abad Pino.